

001443

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Casablanca,

02 MAYO 2012

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 1 de Marzo de 2012 que aprobó el contrato de prestación de servicios entre la I Municipalidad de Casablanca y doña Carolina Inés Hernández Vera, para servicios de técnico Dental para atención de pacientes de las Postas Rurales de la Dirección de Salud del Programa Convenio de Reforzamiento Odontológico de las Postas Rurales.



2.- La solicitud de la Dirección de Salud contenida en el Memo de fecha 19 de abril de 2012 y, en especial, la solicitud de la Dirección de Finanzas de fecha 16 de abril de 2012 contenida en el Memo N° 5/12

3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10, y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Rectifíquese decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 1 de Marzo de 2012 en el sentido de que la imputación correcta para el cumplimiento del cometido corresponde al subtítulo 214 Ítem 05 asignación 35 "Administración de fondos de programa Odontológico."

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

SMC/DCS

